



**CONGRESO NACIONAL**

*H. Cámara de Senadores*

**DECLARACIÓN N° 238.-**

QUE INSTA AL PODER EJECUTIVO, A RECIBIR PERSONALMENTE LOS HISTÓRICOS RECLAMOS, PRESENTADOS POR LOS EXTRABAJADORES Y DÉ, UNA SOLUCIÓN DEFINITIVA, A LA PROBLEMÁTICA LABORAL Y DERECHOS NO PERCIBIDOS DE LOS EXOBREROS; EXTRABAJADORES PARAGUAYOS DE EMPRESAS CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS DE OBRAS, LOCADORES Y SUBLOCADORES DE SERVICIOS Y CONTRATADOS DIRECTOS DE LA BINACIONAL; ASÍ COMO LA DEVOLUCIÓN DE HABERES JUBILATORIOS POR LA CAJA PARAGUAYA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DEL PERSONAL DE LA ITAIPÚ BINACIONAL (CAJUBI) A EXTRABAJADORES PARAGUAYOS.

-----

**LA HONORABLE CÁMARA DE SENADORES DE LA NACIÓN PARAGUAYA**

**DECLARA:**

**Artículo 1.º** Instar al Poder Ejecutivo, a que personalmente reciba los históricos reclamos, presentados por los extrabajadores y dé, una solución definitiva a la problemática laboral y derechos no percibidos de los exobreros; extrabajadores paraguayos de empresas contratistas y subcontratistas de obras, locadores y sublocadores de servicios y contratados directos de la binacional; así como la devolución de haberes jubilatorios por la Caja Paraguaya de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Itaipú Binacional (CAJUBI), a extrabajadores paraguayos.

**Artículo 2.º** Comunicar a quienes corresponda, y cumplido, archivar.

**DADA EN LA SALA DE SESIÓN VIRTUAL DE LA HONORABLE CÁMARA DE SENADORES DE LA NACIÓN, A LOS OCHO DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTE.**

**Mirta Gusinky**  
Secretaria Parlamentaria

**Fernando Lugo Méndez**  
Vicepresidente 1º  
En ejercicio de la Presidencia  
H. Cámara de Senadores

